

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**SAMUEL DÍAZ PADRÓN  
PROMOVENTE**

v.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE  
PUERTO RICO  
PROMOVIDA**

**CASO NÚM.: NEPR-RV-2021-0017**

**ASUNTO:** Designación de Oficial  
Examinadora.

**REDESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADORA**

El pasado 16 de junio de 2020, se designó a la Lcda. Verónica Jorge Barranco Oficial Examinadora en este caso. Dicha Designación queda sin efecto a partir de hoy 27 de septiembre de 2021.

El pasado 22 de septiembre de 2021 el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución nombró a la Lcda. Bárbara Cruz Muñiz como Oficial Examinadora en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863<sup>1</sup> y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543<sup>2</sup>.

La Lcda. Cruz Muñiz ha sido designada por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento de la Lcda. Cruz Muñiz permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.

  
Sonia Seda Gaztambide  
Secretaria

<sup>1</sup> Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

<sup>2</sup> Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.

## CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 27 de septiembre de 2021 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2021-0017 fue notificada mediante correo electrónico a: sdiaz00@hotmail.com y rgonzalez@diazvaz.law. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Designación fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de PR**  
**Díaz & Vazquez Law Firm P.S.C.**  
Lcdo. Rafael E. González Ramos  
PO Box 11689  
San Juan, P.R. 00922-1689

**Samuel Díaz Padrón**  
PO Box 2607  
Rio Grande, PR 00745

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 27 de septiembre de 2021.

---

Sonia Seda Gaztambide  
Secretaria

